

AGOSTO 2021

BOLETÍN SOBRE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y FEMINICIDIOS EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA DURANTE LA PANDEMIA COVID-19

El Observatorio de Asuntos de las Mujeres del departamento del Cauca, presenta boletín estadístico sobre violencia intrafamiliar y feminicidios en el departamento del Cauca a causa de la pandemia originada por el COVID-19 y las medidas de aislamiento social preventivo adoptadas para su mitigación.

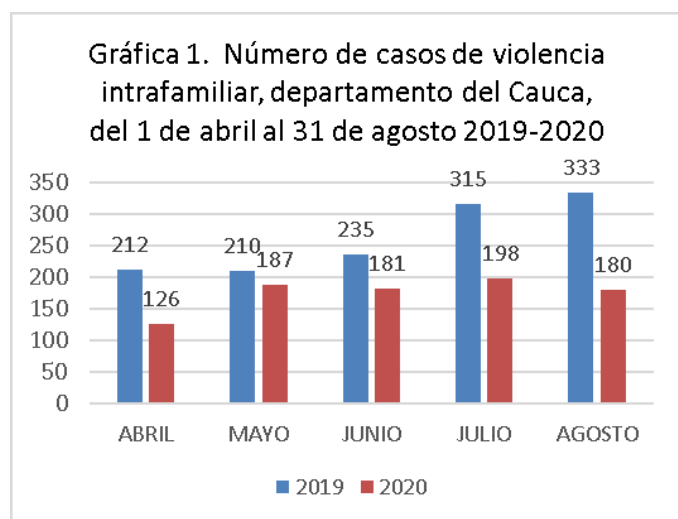
El boletín presenta información

relacionada a la Violencia Intrafamiliar (VIF) en contra de las mujeres, violencia por género, zona de hecho y relación de la víctima con el victimario. Asimismo, se presenta información de los casos de feminicidio a nivel departamental, con el fin de dar cuenta de la situación de violencias a las cuales las mujeres se han visto enfrentadas en la coyuntura del COVID-19.

1 Las 7 subregiones del departamento del Cauca con sus respectivos municipios son: **1. Pacífico:** Guapí, Timbiquí y López de Micay. **2. Sur:** Argelia, Balboa, Bolívar, Florencia, Mercaderes, Patía y Sucre. **3. Macizo:** Almaguer, La Sierra, La Vega, Rosas, Sotaró, Santa Rosa, San Sebastián. **4. Norte:** Buenos Aires, Caloto, Puerto Tejada, Villa Rica, Suárez, Santander de Quilichao, Toribío, Corinto, Padilla, Miranda, Guachené, Caldon, Jambaló. **5. Oriente:** Inzá, Páez, Totoró. **6. Centro:** Cajibío, El Tambo, Morales, Piendamó, Silvia, Popayán, Puracé, Timbío. **7. Piedemonte Amazónico:** Piamonte.

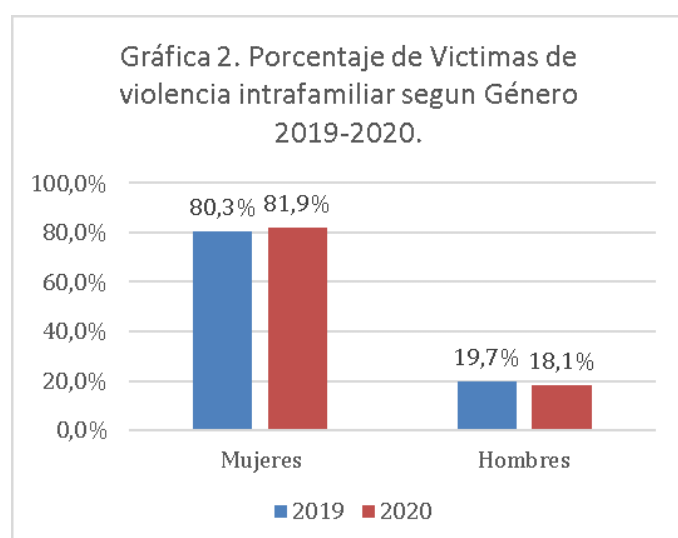


VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, DEL 1 DE ABRIL AL 31 DE AGOSTO, 2019-2020.



Fuente. Elaboración propia con base en el SIVIGE. Información preliminar de los casos de violencia de género reportados al SIVIGILA. 1 de abril al 31 de agosto del año 2020. Fecha de consulta diciembre 11 de 2020.

De esta manera, los datos correspondientes al año 2020 reflejan una caída del 33,18%. El bajo número de denuncias instauradas por parte de mujeres resultan de un análisis de múltiples factores que circundan el fenómeno de la violencia intrafamiliar. A modo de ejemplo, se menciona el desconocimiento de derechos, rutas de atención para mujeres víctimas de violencia y, de otro lado, el temor de denunciar al agresor por sus consecuencias en lo inmediato del tiempo. Esta caída también puede deberse al mismo confinamiento y que las víctimas por temor al contagio no acudan a los servicios de salud.



Fuente. Elaboración propia con base en el SIVIGE. Información preliminar de los casos de violencia de género reportados al SIVIGILA. 1 de abril al 31 de agosto del año 2020. Fecha de consulta diciembre 11 de 2020.

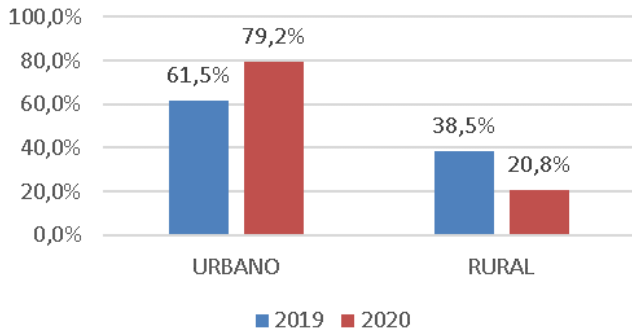
El reporte preliminar de SIVIGILA extraído de la plataforma SIVIGE, muestra que, durante el periodo comprendido entre el 01 de abril a 31 de agosto del 2020 se presentaron 872 casos de violencia intrafamiliar. Cifra menor a la registrada en el año 2019 que fue de 1305 casos reportados.

Durante el confinamiento provocado por el COVID-19, las desigualdades de género se acentuaron. Gran parte de las mujeres atrapadas por parejas abusivas quedaron expuestas a las diferentes manifestaciones de violencia en el hogar, provocando alteraciones en la salud mental, la vulneración de derechos y las libertades.

En lo que corresponde a la desagregación de los casos por sexo, se observa que hay 8 mujeres de cada 10 víctimas de violencia intrafamiliar, tanto para el 2019, como para el año 2020. En el año 2020, se observa un leve incremento; el confinamiento aumentó el riesgo de violencia y obligó a las mujeres a permanecer en sus hogares con los victimarios, exponiéndolas a mayores eventos agresivos y abusos dentro del hogar.

BOLETÍN SOBRE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y FEMINICIDIOS EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA DURANTE LA PANDEMIA COVID-19

Gráfico 3. Porcentaje de víctimas de violencia intrafamiliar según zona de hecho, departamento del Cauca, 2019-2020



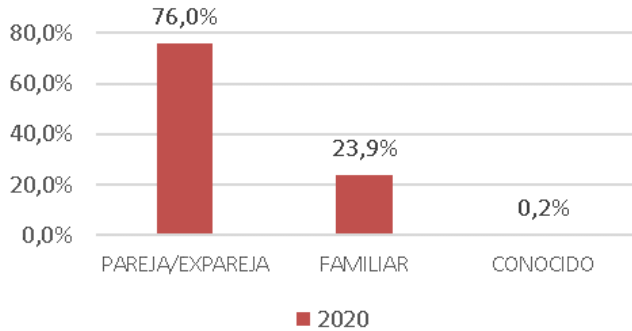
Fuente. Elaboración propia con base en el SIVIGE. Información preliminar de los casos de violencia de género reportados al SIVIGILA. 1 de abril al 31 de agosto del año 2020. Fecha de consulta diciembre 11.

Respecto a la zona de ocurrencia del hecho, el área urbana reportó el mayor número de víctimas en los años 2019 y 2020. Llama la atención el incremento de las cifras de VIF en el último año de medición en la zona urbana, comparada con la zona rural, el porcentaje es notoriamente superior prácticamente 80% de los casos.

No obstante, las mujeres rurales tienen menos posibilidades económicas, sus oportunidades laborales son escasas y, la latente exposición a situaciones contextuales adversas como el conflicto armado y otras manifestaciones de violencia, propias del territorio caucano, las ubica en una posición de mayor vulneración. Además, los estereotipos de género se manifiestan con fuerza en contextos culturales de mayor arraigo. Así, existe una

alta probabilidad de tolerancia a las diferencias de género, normalizando la violencia en los hogares, lo cual hace más difícil para las víctimas buscar ayuda o denunciar a su agresor.

Gráfica 4. porcentaje de víctimas de Violencia intrafamiliar según Relación con el victimario, departamento del Cauca, 2020.



Fuente. Elaboración propia con base en el SIVIGE. Información preliminar de los casos de violencia de género reportados al SIVIGILA. 1 de abril al 31 de agosto del año 2020. Fecha de consulta diciembre 11.

El reporte de VIF, esta vez, según relación con el victimario, en el año 2020 (época de confinamiento), revela datos que reafirman como primer agresor a la pareja o expareja. Este hecho enciende las alarmas, pues a razón de la situación de salud pública, el confinamiento de las mujeres, no sólo limitó los recursos jurídicos y psicosociales para afrontar esta realidad, sino que las sometió a vivir con el agresor por mucho más tiempo con altos niveles de tensión dada la situación, lo que incrementó los riesgos.

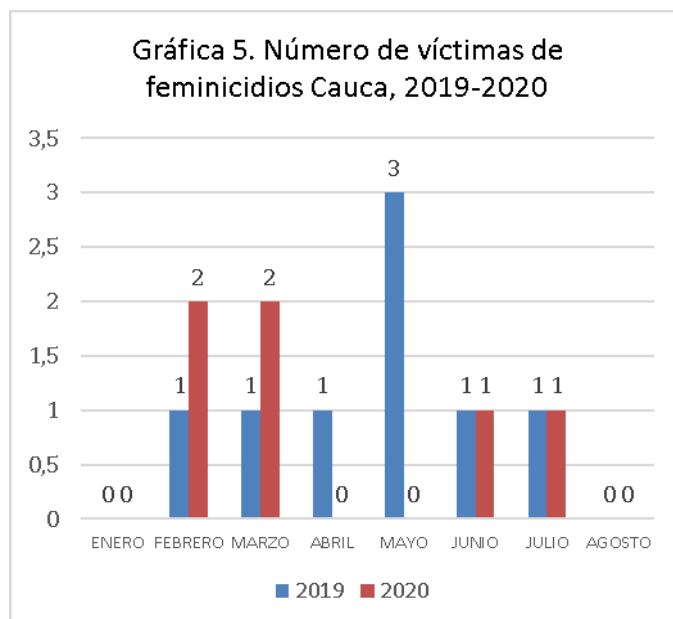
Una proporción menor de victimarios se encuentran relacionados con otro tipo de parentescos: padres, madres, abuelos, abuelas, hijos o hijas. En este sentido, las situaciones de crisis como la provocada por el Covid-19, acentúa la violencia intrafamiliar

situación paradójica porque debería ser un espacio seguro.

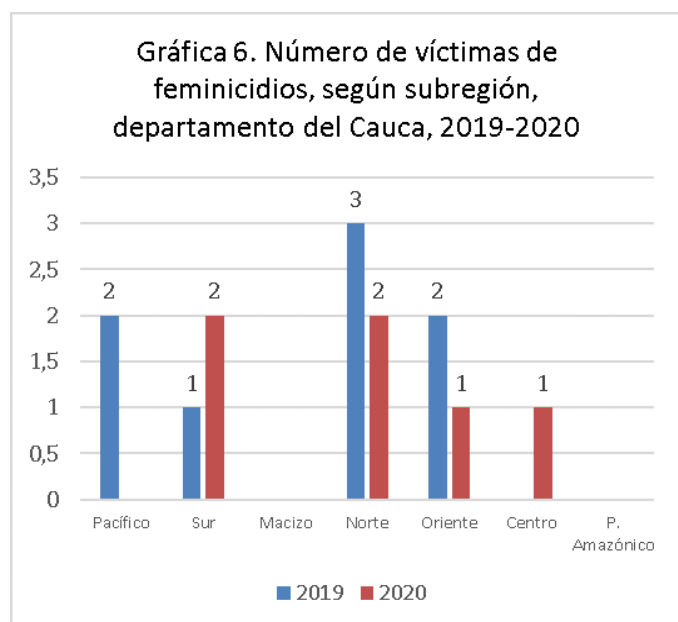
FEMINICIDIOS EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA 2019-2020

Con relación a los casos reportados de feminicidios de enero a agosto del año 2020, fueron 6 el número de víctimas. Se refleja una disminución del 25% en comparación al año 2019, que en el mismo periodo fueron de 8 Víctimas en el departamento.

Sin embargo, las cifras correspondientes a la época del confinamiento que provoco el Covid-19, sugieren otra interpretación. En la gráfica 5, se aprecia un registro de casos menor para el año 2020, destacándose los meses de abril y mayo en los cuales el reporte fue de cero. A partir de esto, se podría entender que la brecha entre la ley, las instituciones y la realidad de las víctimas se profundizó con la crisis, porque el bajo número de denuncias en razón de la dificultad para realizarlas, no contribuyo con la recopilación de datos por parte de instituciones como el Instituto Nacional de Medicina Legal (INML), ni la respuesta oportuna de las instituciones públicas a estos hechos.



Fuente. Elaboración propia con base en el SIVIGE. Información preliminar de los casos de violencia de género reportados al SIVIGILA. 1 de abril al 31 de agosto del año 2020. Fecha de consulta diciembre 11.



Fuente. Elaboración propia con base en el SIVIGE. Información preliminar de los casos de violencia de género reportados al SIVIGILA. 1 de abril al 31 de agosto del año 2020. Fecha de consulta diciembre 11 de 2020.

Finalmente, en relación con el número de víctimas de feminicidios según Subregión, se pudo observar que fue superior en la región norte en los años 2019 y 2020 para el mismo periodo enero-agosto, destacándose además la región sur con dos registros para el último año bajo análisis. Esta situación se podría explicar porque en el marco del conflicto armado se eleva o exagera la violencia contra la mujer como hecho victimizante, en este sentido la zona norte del departamento hace parte de las regiones con mayor presencia de grupos al margen de la ley que en función del narcotráfico, buscan el control territorial y mantener los corredores de movilidad que conectan el centro y occidente del país.

REFLEXIONES FINALES.

La violencia contra las mujeres amenaza fragmentar las familias y la sociedad, porque este tipo de experiencias, desencadenan hechos traumáticos y repetición de modelos en las nuevas generaciones que prolongarán las brechas de género y limitarán el derecho a vivir en ambientes seguros y en paz.

En este sentido se hace necesario que el Estado adopte e implemente medidas basadas en el desarrollo de políticas públicas de prevención, atención y mitigación de la violencia contra las mujeres, dentro del marco de los derechos humanos y con especial énfasis en los derechos de las mujeres, pues se reconoce el papel que juegan estas políticas en la construcción no solo de la democracia, sino para dar solución a los problemas sociales y económicos por los que atraviesan, permitiendo alcanzar así mayores niveles de inclusión y paridad de género.

Se recomienda, además, que el abordaje de este tema se realice desde una perspectiva más amplia y con una participación multisectorial e interdisciplinarias que coordine y concerté acciones de los diferentes organismos responsables de la educación, seguridad y salud entre otros, para que se pueda obtener una política eficaz fundamentada dentro de un carácter normativo acordado por todos los actores responsables.

Elías Larrahondo Carabalí

Gobernador del Cauca

Rosalbina Valdés Castillo

Secretaría de la Mujer

Dora Inés Castro

Coordinador proyecto Observatorio Asuntos de las Mujeres

COORDINACIÓN ACADÉMICA DEL OBSERVATORIO

Dora Castro, Carolina Quelal

Secretaría de la Mujer

Angie Jimena Camayo

Universidad Del Cauca

Celene Trochez Cuene

Cindy Paola Julián Torres

Alejandra Narváez

Karen Yisselle Ramos

Corporación Universitaria Comfacauca

Bárbara González

Ingrid Mateus

Samuel Melo Balcázar

Corporación Universitaria Autónoma del Cauca

INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS DE DATOS:

Equipo Observatorio asuntos de las mujeres del Cauca

Lisbe Amparo Ortega Piamba - Secretaria de la Mujer del Cauca

GRÁFICAS Y REDACCIÓN:

Coordinación Académica del Observatorio de

Asuntos de la Mujer del Cauca Bárbara González,

Anyi Jimena Camayo, Samuel Melo, Carolina Quelal,

Dora Inés Castro.

EDICIÓN Y CORRECCIÓN DE ESTILO:

Martha Isabel Lasso Quintero

Diana Samulewitsch Sanclemente

DISEÑO:

ONU Mujeres.

Secretaría de la Mujer

Calle 4 Carrera 7 Esquina - 1 Nivel

Popayán Cauca

Teléfono: (57) 2- 8220928-3104222978

e-mail:smujer@cauca.gov.co

Web page: www.cauca.gov.co